PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SUMINISTRO

TITULO: Adquisición de las obras denominadas *"De animales a dioses" y "Adán y Eva"* de la artista Ana Barriga

EXPEDIENTE : CONTR 2019 408486

1º Objeto y finalidad del suministro: adquirir las obra denominadas "De animales a dioses" y "Adán y Eva", de la artista Ana Barriga, destinadas a formar parte de la colección permanente del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo.

2º Definición de las características técnicas de los bienes a suministrar:

- Autor: Ana Barriga
- Título: De animales a dioses
- Cronología: 2018/19
- Dimensiones: Políptico compuesto por diez piezas, 1235 x 380 cm (total)
- Técnica: Óleo, esmalte, rotulador y espray sobre tela

- Autor: Ana Barriga
- Título: Adán y Eva
- Cronología: 2019
- Dimensiones: 195 x 130 cm
- Técnica: Óleo, esmalte y espray sobre tela

3º Documentación complementaria: la valoración artística de la obra y del autor se amplía en la memoria emitida por el Director del Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, que se acompaña.

4º Oferta de venta e información científica y técnica: La oferta de venta se presentará en el modelo que se acompaña como Anexo I, en donde se identificará al titular y la acreditación de la propiedad, y se describirá el bien mueble que se oferta en venta. En caso de discordancia entre la oferta económica en cifra y letra, prevalecerá esta última. La oferta se acompañará de una fotografía en color del bien ofertado, y con la documentación que corresponda de la señalada en la cláusula sexta de este pliego. Podrá incluirse la documentación acreditativa, que comprenda las referencias técnicas y profesionales que el ofertante estime para la ejecución del contrato.

Al objeto de facilitar el análisis y valoración del bien ofertado, el ofertante estará obligado a presentar los siguientes documentos e información junto con la oferta:

a) Un **certificado de autenticidad** de la/s obra/s en que consista el bien, en el que al menos constarán los datos de técnica utilizada, serie y edición. En el caso de obras con una estructura compleja y heterogénea constituidas por soportes de diferentes naturaleza (tales como escultura, imágenes en movimiento, obra pictórica, etc.), dicho certificado deberá desglosar al menos la técnica, serie y edición para cada uno de los soportes empleados.

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 1 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

b) La información científica y técnica de que disponga sobre los bienes a suministrar. En caso de que dicha información resulte insuficiente, deberá asimismo facilitar los datos de contacto con el autor, productor, editor o titular de los derechos de propiedad intelectual del bien a suministrar.

c) Las instrucciones concretas del autor de la/s obra/s en que consistan los bienes a suministrar sobre el modo de exponer dichas obras, así como sobre su montaje en aquellos casos en que su estructura compleja así lo exija.

d) Las instrucciones concretas pertinentes sobre el modo de manipular, almacenar y proteger el bien, así como aquella otra información técnica que resulte relevante para la adecuada conservación del mismo, incluyendo croquis, manuales de uso, planos de ubicación de elementos, fotografías de anteriores disposiciones o montajes, etc.

e) Cuando el bien a suministrar comprenda elementos reemplazables que requieran su reposición por transcurso del tiempo, el ofertante facilitará la descripción de materiales, marcas y proveedores de dichos elementos, así como, en su caso, los datos de garantía de los fabricantes o vendedores de los mismos.

La información referida en los apartados b), c) d) y e) deberá suministrarse preferiblemente cumplimentando el **cuestionario** dispuesto al efecto que figura como **Anexo II-A**. En el caso de ofertantes extranjeros de habla no hispana, y para garantizar la fidelidad de la información científica y técnica, éstos podrán optar por cumplimentar dicho cuestionario en lengua inglesa utilizando para ello el **Anexo II-B**.

En el caso de que el ofertante no suministre la información señalada en los apartados c) y d) o no consigne dato alguno sobre el particular en el cuestionario recogido en los Anexos II-A o II-B, según el caso, se entenderá que no existen requerimientos particulares, y la Administración podrá realizar el montaje, exponer y conservar la/s obra/s suministrada/s según sus criterios técnicos y museográficos, incluyendo la posibilidad de exponer por separado alguna/s de sus partes.

5º Entrega, estudio y comprobación del suministro: Previamente a la firma del contrato, la obra será entregada en depósito provisional al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo en el lugar y momento que se le indique, al objeto de su estudio y comprobación por el órgano de contratación, corriendo por cuenta del vendedor los gastos derivados del transporte. Únicamente se admitirá la entrega realizada por empresas especializadas en transporte de obras de arte, o directamente por el vendedor con sus propios medios técnicos y humanos. En ningún caso se admitirá el depósito de obras entregadas a través del servicio de correo ordinario o de empresas de mensajería.

6º Obligaciones generales del contratista y condiciones a que debe ajustarse la ejecución del contrato:

6.1. El adjudicatario del contrato deberá cumplir todas las obligaciones dimanantes del mismo, así como las contenidas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, Ley del Patrimonio Histórico Español, Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía y sus correspondientes desarrollos reglamentarios y cualquier otra de específica aplicación atendiendo a la naturaleza de los bienes suministrados. El incumplimiento de cualquiera de ellas, facultará al órgano de contratación para exigir su estricto cumplimiento o declarar la resolución del contrato de acuerdo con el artículo 223 del TRLCSP.

6.2. Los gastos de la entrega y del transporte del bien al lugar convenido serán por cuenta del adjudicatario.

6.3. Sin perjuicio de lo previsto con carácter general, el contratista será responsable de toda reclamación relativa a la propiedad de los bienes suministrados y deberá indemnizar a la Administración de todos los daños y perjuicios que para la misma puedan derivarse de la

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 2 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

interposición de reclamaciones, incluidos los gastos derivados de las que eventualmente puedan dirigirse contra la Administración.

6.4. La excusa del desconocimiento del contrato, del pliego de cláusulas administrativas y del pliego de prescripciones técnicas, de los documentos anejos que formen parte integrante del mismo, así como de las instrucciones y normas de toda índole promulgadas por la Administración que puedan tener aplicación a la ejecución de lo pactado, no eximirá al contratista de la obligación de su cumplimiento.

7º Coordinador del Suministro: se designa coordinador del suministro a la persona titular de la asesoría técnica del área de colección, responsable del asesoramiento y coordinación de la colección del CAAC.

8º. Derechos de propiedad intelectual

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 17 y ss. del Real Decreto Legislativo 1/96, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, los autores, titulares de derechos o cesionarios mortis causa del bien mueble suministrado, ceden en exclusiva a la administración contratante los derechos de explotación de los mismos. En caso de que el transmitente del bien sea cesionario exclusivo de los derechos de explotación, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 48 de la Ley de Propiedad Intelectual, deberá aportar autorización del autor o sus derechohabientes para la cesión en exclusiva de los derechos de explotación a la administración contratante.

Esta cesión tendrá carácter indefinido y ámbito territorial mundial.

En particular y de acuerdo con los referidos artículos, se consideraran cedidos los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación.

El derecho de reproducción comprenderá la fijación en soporte tanto material como inmaterial, permanente o temporal.

Asimismo se entiende que son actos de reproducción, en su caso, la digitalización del bien.

Se entenderá comprendida en el derecho de distribución, la puesta a disposición, por transmisión '*on line'*.

Cuando los bienes suministrados consistan en obras de arte recogidas, en todo o en parte, en formatos y/o soportes susceptibles de almacenamiento, transmisión o reproducción por procedimientos electrónicos, magnéticos, informáticos, telemáticos u otros análogos, la administración contratante, como cesionaria exclusiva de los derechos de explotación, podrá trasladar mediante copia, migración o emulación, dichos bienes a otros formatos y/o soportes de la misma o análoga naturaleza, contemporáneos a la pieza o futuros a la misma, tales que garanticen la conservación de los bienes, permitiendo el acceso a los mismos y el ejercicio de los derechos de explotación, así como evitando la caducidad de tales bienes por obsolescencia de los citados formatos o soportes, o la de los medios, equipos o dispositivos complementarios de los mismos.

En los mismos casos descritos en el párrafo anterior, formará parte de los derechos de explotación la posibilidad de realizar cuantas copias de seguridad sean necesarias para la preservación de los bienes suministrados, las cuales podrán utilizarse, a fin de salvaguardar el ***original*** y sin menguar sus requerimientos técnicos de exhibición, en proyectos expositivos y/o préstamos como copias de reserva o copias de exposición.

La administración contratante, como cesionaria exclusiva de los derechos de explotación y según lo dispuesto en el artículo 48 del la Ley de Propiedad Intelectual tendrá la facultad de

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 3 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

otorgar las autorizaciones que pudieran solicitarse en lo referente a los derechos de explotación del bien suministrado.

A los efectos antes expuestos, el contratista deberá hacer constar y acreditar las circunstancias siguientes en relación al bien suministrado, cumplimentado los distintos apartados de la oferta de venta que figura como Anexo I:

a) Si es autor del bien objeto del suministro o, en su caso, heredero testado o intestado del autor.

b) Si se trata de una obra fruto de la colaboración de varios autores y, en su caso, identificación de los mismos.

c) Si se trata de una obra colectiva por iniciativa y coordinación de una persona natural o jurídica, constituida por la reunión de aportaciones de diferentes autores que se funde en una creación única y autónoma, sin posibilidad de atribuir separadamente la autoría y, en su caso, identificación del coordinador de la obra.

d) Si se trata de una obra compuesta e independiente, es decir, una obra nueva que incorpora otra preexistente sin la colaboración del autor de esta última y con su autorización.

e) Si el contratista es titular de los derechos económicos exclusivos de explotación de la obra en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación que, en cuyo caso, cede y autoriza a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su explotación.

f) Si el contratista es titular de los derechos económicos de simple remuneración, es decir, de los de participación en el precio de toda reventa o compensación equitativa por copia privada que, en cuyo caso, cede a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

g) En caso de que el autor del bien mueble que se oferta en venta, se encuentre representado por alguna entidad de gestión de los derechos de propiedad intelectual, se deberá indicar la misma.

h) En caso de que los derechos de explotación o remuneración se hallen cedidos a otras personas físicas o jurídicas, deberá acompañarse copia del contrato de cesión.

i) En su caso, fecha del fallecimiento del autor de la obra.

j) Atendida la legislación de propiedad intelectual vigente en el momento de la oferta, cualquier otra circunstancia que se estime de importancia, interés o que pueda afectar a los derechos de autor sobre los bienes objeto del contrato.

9º Plazo de ejecución y recepción del suministro: en el plazo de 30 días desde la firma del contrato, la Administración contratante promoverá y emitirá el acta de recepción del bien que se adquiere.

10º Forma de pago: se realizará un solo pago, tras la recepción del bien.

EL DIRECTOR DEL CAAC
Fdo.: Juan Antonio Álvarez Reyes

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 4 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

OFERTA DE VENTA DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO AL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

1. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR Y ACREDITACIÓN DE LA PROPIEDAD DEL BIEN

D./Dª.….Ana Barriga Oliva……..…, con DNI:…32059104W
con domicilio en C/.…C/ San Marcelo, 30, Bajo, Puerta 3

Municipio…Madrid……....…..…..., Provincia…Madrid……Código Postal..….. 28017 ….....

Teléfono……635572092…….…….....……....
Fax…..……..

En su propio nombre, o en representación de…….....……, con DNI/CIF…….….

con domicilio en C/. …….…….……

Municipio…….....…....., Provincia……..……..
Código Postal. ……..…..

Teléfono……... Fax ..……..……

DECLARA RESPONSABLEMENTE QUE:

- ☐ El bien mueble relacionado es propiedad de .....
- ☐ El bien mueble relacionado es propiedad de la persona física o jurídica .... a la que represento. (Se aportará, en caso de aceptación de la oferta, escritura pública acreditativa de la representación debidamente bastanteada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía).

En cualquier caso, el bien mueble relacionado se encuentra libre de cargas y reclamaciones por parte de terceros.

Y lo OFERTA EN VENTA al Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, por la cantidad que se indica, en la que se encuentran incluidos todos los gastos e impuestos vigentes.

Oferta económica (en cifra): 22.000€ (todos los impuestos incluidos)

Oferta económica (en letra): VEINTI DOS MIL EUROS (todos los impuestos incluidos)

En caso de ser aceptada esta oferta, los datos bancarios para el pago son los siguientes:

Banco: …….....
.....

Oficina: …….
…….....

Código Cuenta Cliente: _ _ _ _ / _ _ _ _ / _ _ / _ _ _ _ _ _ _ _ _ _
Entidad Oficina D.C. Número de cuenta

Titular de la Cuenta: …….
…….……

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 5 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

OFERTA DE VENTA DE BIENES MUEBLES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO AL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

2. DATOS DE LOS BIENES MUEBLES QUE SE OFERTAN EN VENTA

- Autor: Ana Barriga
- Título: De animales a dioses
- Cronología: 2018/19
- Dimensiones: Políptico compuesto por diez piezas, 1235 x 380 cm (total)
- Técnica: Óleo, esmalte, rotulador y espray sobre tela
-
- Autor: Ana Barriga
- Título: Adán y Eva
- Cronología: 2019
- Dimensiones: 195 x 130 cm
- Técnica: Óleo, esmalte y espray sobre tela

3. DATOS RELATIVOS A LA PROPIEDAD INTELECTUAL

[ ] Si es autor del bien objeto del suministro o, en su caso, heredero testado o intestado del autor.

[ ] Si se trata de una obra fruto de la colaboración de varios autores y, en su caso, identificación de los mismos.

[ ] Si se trata de una obra colectiva por iniciativa y coordinación de una persona natural o jurídica, constituida por la reunión de aportaciones de diferentes autores que se funde en una creación única y autónoma, sin posibilidad de atribuir separadamente la autoría y, en su caso, identificación del coordinador de la obra.

[ ] Si se trata de una obra compuesta e independiente, es decir, una obra nueva que incorpora otra preexistente sin la colaboración del autor de esta última y con su autorización.

[ ] Si el contratista es titular de los derechos económicos exclusivos de explotación de la obra en cualquier forma y, en especial, los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación que, en cuyo caso, cede y autoriza a la Comunidad Autónoma de Andalucía para su explotación.

[ ] Si el contratista es titular de los derechos económicos de simple remuneración, es decir, de los de participación en el precio de toda reventa o compensación equitativa por copia privada.

[ ] En caso de que el autor del bien mueble que se oferta en venta, se encuentre representado por alguna entidad de gestión de los derechos de propiedad intelectual, indíquese.....

[ ] En caso de que los derechos de explotación o remuneración se hallen cedidos a otras personas físicas o jurídicas, deberá adjuntarse copia del contrato de cesión.

[ ] En su caso, fecha del fallecimiento del autor de la obra.

[ ] Atendida la legislación de propiedad intelectual vigente en el momento de la oferta, cualquier otra circunstancia que se estime de importancia, interés o que pueda afectar a los derechos de autor sobre los bienes objeto del contrato.

El abajo firmante declara, bajo su responsabilidad, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud de oferta de venta.

En ..... a ..... de ... de..2019.....
EL/ LA OFERTANTE

Fdo.:.....

SR. DIRECTOR DEL CENTRO ANDALUZ DE ARTE CONTEMPORÁNEO

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 6 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

ANEXO II

CUESTIONARIO DOCUMENTAL DE PREINGRESO[1]

DATOS SOBRE EL/LOS AUTOR/ES DE LA OBRA

- Nombre completo incluyendo apellidos:

  Ana Barriga Oliva

- El autor/es desea/n ser conocido/s en el mundo artístico como: Ana Barriga

- Lugar y fecha de nacimiento (en caso de que el autor/es haya/n muerto indicar la fecha de defunción): Jerez, 1984

- Datos de contacto de los autores. Domicilio, Taller, teléfonos, e-mail
  C/ San Marcelo, 30, Bajo, Puerta 3
  28017 – MADRID
  abarrigaoliva@me.com

- Currículum del autor/es (formación académica, premios, becas, exposiciones, etcétera):

Ana Barriga (Jerez 1984), es licenciada en Bellas Artes por la Universidad de Sevilla, cursando también cursos de Técnico Superior en Artes Aplicadas a la Piedra y en Diseño Mobiliario y Ebanistería en Sevilla y Cádiz.

En 2013 obtuvo la beca Iniciarte de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Ha ganado diversos premios como el del Certamen nacional de Pintura UNIA de Huelva, el de Arte Contemporáneo Ciudad de Utrera, el del XLII Internacional de Paisaje de Alcalá de Guadaíra, y el Certamen de Artes Plásticas de la Universidad de Sevilla, entre otros. En 2013 fue galardonada con el primer Premio Nacional de Pintura Club del Arte Paul Ricard. En el año 2017 obtuvo el Premio Internacional de Pintura Focus-Abengoa.

[1] Este cuestionario tiene como fin el conocimiento previo de las obras a ingresar en el CAAC. Por favor, sea cuidadoso en su cumplimentación. Un ingreso documentado en la colección del CAAC redundará en el beneficio del/os autor/es y su obra, así como del patrimonio contemporáneo en general.

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 7 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Su primera exposición individual fue “Panel de Control. Pintura Fragmentada” en el Espacio Iniciarte de Sevilla en el año 2013, y además ha realizado presentaciones en las galerías Birimbao de Sevilla, Yusto/Giner de Málaga y T20 de Murcia. Ha participado en numerosas exposiciones colectivas y en Ferias como Maco en México, Arco Madrid, Estampa Madrid y Arte Santander.

Sus obras están colecciones como la DKV, Ayuntamiento de Antequera, Fundación Focus-Abengoa, CICUS Universidad de Sevilla, La Térmica Málaga, Ayuntamiento de Jerez, Grúas Lozano y CAC de Málaga, entre otras privadas y públicas.

EXPOSICIONES INDIVIDUALES

2019 DE ANIMALES A DIOSES, Centro Andalúz de Arte Contemporáneo, Sevilla.

2018 CHARLESTÓN, LAMBADA Y PERREO, Galería BIRIMBAO. Sevilla.

UNA VEZ EN LA VIDA, Galería T20. Murcia.

2017 NI TRONO NI REINA, Galería Yusto Giner, Málaga.

2015 El HOMBRE Y LA MADERA. Galería BIRIMBAO. Sevilla.

2014 CAMPAÑA DE COSMÉTICOS Muestra de Arte Contemporáneo D Mencia.

2013 PANEL DE CONTROL. PINTURA FRAGMENTADA. Iniciarte. Sevilla.

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 8 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

DATOS SOBRE LAS OBRAS

- Autor: Ana Barriga
- Título: De animales a dioses
- Cronología: 2018/19
- Dimensiones: Políptico compuesto por diez piezas, 1235 x 380 cm (total)
- Técnica: Óleo, esmalte, rotulador y espray sobre tela

- Autor: Ana Barriga
- Título: Adán y Eva
- Cronología: 2019
- Dimensiones: 195 x 130 cm
- Técnica: Óleo, esmalte y espray sobre tela

SERIE A LA QUE PERTENECE ESTA OBRA

- Título de la serie:
- Número total de obras que componen la serie:
- Número que ocupa la obra dentro de la serie:

EDICIÓN (fotografías, audiovisuales, estampas, múltiples, esculturas, etc.)

- Número total de obras editadas, (diferenciando el número de pruebas de autor, o "fuera de comercio", etcétera, si los hubiera):
- Número de ésta obra dentro de la edición:

MEDIDAS (en cm, alto, ancho, profundo. Obras basadas en el tiempo en horas, minutos, segundos. En el caso de las obras tridimensionales, si se conoce y es significativo, cumplimentar el peso en kilogramos)

(Medidas totales)

- Medidas de la obra sin marco ni base (esculturas):
- Medidas de la mancha (estampas, fotografías)
- Medidas con marco o base:
- Metraje:
- Peso:

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 9 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

(Medidas de las partes descritas más arriba, cumplimentar cada una de las partes, si es necesario copiar los campos de abajo cuantas veces sean necesarias)

Descripción de la parte:

- Medidas de la parte sin marco ni base (esculturas):
- Medidas de la mancha (estampas, fotografías)
- Medidas con marco o base:
- Metraje:
- Peso:

Descripción de la parte:

- Medidas de la parte sin marco ni base (esculturas):
- Medidas de la mancha (estampas, fotografías)
- Medidas con marco o base:
- Metraje:
- Peso:

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 10 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

OTROS

- Si la obra, alguna parte constitutiva de la misma o los equipos que le sirven de soporte pueden ser repuestos (por ejemplo objetos de fabricación industrial, especimenes naturales u otros objetos perecederos) indíquese a continuación dando pautas sobre cómo hacerlo (si pudiera sustituirse la totalidad de la obra indíquese expresamente):

- Requerimiento específico para su conservación, almacenamiento, traslado de obras electrónicas a formatos futuros, etcétera:

- Pautas para su montaje (sistemas de anclaje específicos, distancia entre las partes, peanas, equipos necesarios para su reproducción y visionado con modelos concretos, volumen de sonido, croquis, esquemas de construcción, instrucciones para la sala de visionado, posibilidad de visionado en un mismo soporte con otras obras de imágenes en movimiento, etcétera.):

- Pautas de reproducción fotográfica (preferencia de una parte constitutiva, montaje específico o perspectiva concreta de la obra que figure como la fotografía “oficial” por la que la realización será conocida e inventariada. Si la obra o parte de ella consta de imágenes en movimiento, indicar si

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 11 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

existe una imagen “detenida” prefijada para ser la fotografía “oficial” por la que la realización será conocida e inventariada):

En cualquier caso: ¿puede suministrar al CAAC de forma gratuita un archivo “tif” de alta resolución? (Por favor indicar aquí sí o no):

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 12 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

CURRÍCULUM

- Exposiciones en la que ha participado esta obra:

Las dos obras fueron realizadas para la exposición:
"Ana Barriga. De animales a dioses"
Centro Andaluz de Arte Contemporáneo, del 8 de marzo al 25 de agosto de 2019

Por tanto, solo han estado en esa exposición

- Galardones obtenidos por esta obra:

- Escritos sobre esta obra (pasajes de libros, revistas, periódicos, Internet, etcétera). Indicar la fuente:

"Ana Barriga. Sin crueldad no hay fiesta". Autor: David Barro, publicado en la página web del CAAC con motivo de la exposición: "Ana Barriga. De animales a dioses"

http://www.caac.es/docms/txts/aanbar19_txt01.pdf

- La obra ha sido reproducida en (indicar la fuente):

- Si entrega imágenes de montajes previos junto a este cuestionario, citar cuáles son (lugar, nombre de la exposición y fecha):

HISTORIA DE LA PIEZA (indicar, en su caso, propietarios anteriores)

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 13 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

- Lugar de procedencia: Ana Barriga
- Galería donde la adquirió:
- Otros propietarios anteriores (si se conoce):

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 14 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Certificado de autenticidad

Don/Doña XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX con DNI o pasaporte certifica que:

Título, año, técnica, medidas, serie, edición es una obra auténtica de xxxxxxxxxxxxxx . Para que conste y surta los efectos oportunos, se firma el presente documento en ciudad, fecha.

Fdo.

*Cumplimetar lo marcado en amarillo.

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 15 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

FOTOGRAFÍAS DE LAS OBRAS:

- Autor: Ana Barriga
- Título: De animales a dioses
- Cronología: 2018/19
- Dimensiones: Políptico compuesto por diez piezas, 1235 x 380 cm (total)
- Técnica: Óleo, esmalte, rotulador y espray sobre tela

- Autor: Ana Barriga
- Título: Adán y Eva
- Cronología: 2019
- Dimensiones: 195 x 130 cm
- Técnica: Óleo, esmalte y espray sobre tela

JUAN ANTONIO ALVAREZ REYES		01/08/2019	PÁGINA 16 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw61038oHEDIktM62j8ntE9oFU2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	